BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 20 de octubre de 2017

Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Nota DNCP/DNC/ADJ/ N° 26286/2017 - ID 325823 – Descripción: CD 70/2017 – SUSCRIPCIÓN A DATOS INTERNACIONALES. -

Me dirijo a usted con relación a los puntos de observaciones realizadas a través de la nota de la referencia, y en atención se expone cuanto sigue:

1. En atención a vuestra solicitud se remite juntamente con la factura la correspondiente traducción.
2. Se debe considerar que en la Solicitud de Compra N° 21/2017 se incluye: "OBSERVACIONES: TODAS LAS RETENCIONES IMPOSITIVAS DEBERÁN SER ABSORBIDAS POR EL BCP. LA MONEDA DE PAGO SERÁ EN DÓLARES AMERICANOS". Es así que en la nota de comunicación de la adjudicación (1° etapa) se aclaró al respecto y se incluyó el cuadro del cálculo de las retenciones y la planilla de cotización, tomándose un tipo de cambio que corresponde al referencial oficial del BCP al 16 de junio de 2017, fecha ésta en que se emitió la adjudicación.

Otras observaciones

1. Nótese que los servicios contratados a través de este proceso son ofrecidos por firmas con sede en el exterior, por cuanto las provisiones de los mismos son cotizadas exclusivamente en moneda internacional - dólares americanos, situación que puede corroborarse en los datos de precios asentados en el acta de ofertas. Asimismo, se debe considerar que los montos del PAC fueron estimados en guaraníes, emitiéndose en consecuencia el CDP en guaraníes atendiendo a que el Presupuesto General de Gastos para el BCP se estima en moneda local, lo que conlleva a que necesariamente se deba aplicar en el momento de la adjudicación un sistema de cambio - conversión – de los importes ofertados/adjudicados en dólares americanos a la moneda local.
2. En atención a que los adjudicatarios de este proceso en especial son firmas con sede en el exterior que formalizan la provisión del servicio exclusivamente vía digital – internet - bajo un formato simple de suscripción, a los efectos de registrar al proveedor en el SICP se aplica indefectiblemente la alternativa del IDAP.
3. Se verifica en la página 4 del Informe de Evaluación la tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos, donde bajo el criterio de presentación de documentos de carácter sustancial se expone el cuadro de cumplimiento, en el que su punto b) se refiere a la garantía de mantenimiento de ofertas.
4. Se ha tomado el tipo de cambio que corresponde al Tipo de Cambio Referencial Oficial publicado por el BCP al 16 de junio de 2017, fecha ésta en que se emitió la adjudicación.

Atentamente,

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora